







## PROGRAMA ESPECIAL DE JUVENTUDES

Temática 1 Desarrollo Integral de las Juventudes	
<b>Objetivo 1</b> Generar condiciones que permitan mejorar el desarrollo integral de las y los jóvenes	
<b>Estrategia 1</b> Incrementar el acceso a la educación de las y los jóvenes en todos los niveles educativos.	
Línea de acción 1. Impulsar convenios con instancias educativas para la atención de las y los jóvenes sin escolaridad.	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
Línea de acción 2. Impulsar acciones con el sector público y privado para la prevención de la deserción escolar de las y los jóvenes.	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
Línea de acción 3. Fomentar la presencia de los tres niveles de gobierno para el desarrollo educativo de las juventudes.	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
<b>Estrategia 2</b> Incrementar el acceso a los servicios de salud de las juventudes con un enfoque equitativo e incluyente.	
Línea de acción 1. Impulsar el acceso a la salud de las y los jóvenes en coordinación con las instituciones de salud del Estado.	Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Línea de acción 2. Fortalecer los módulos de atención e información de los servicios de salud ubicados al interior del Estado para facilitar el acceso de las juventudes.	Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Línea de acción 3. Promover campañas destinadas a las y los jóvenes sobre la prevención del uso y abuso de las drogas desde un enfoque de reducción de riesgo y daño.	Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
Línea de acción 4. Mejorar los mecanismos de atención y acceso a la salud mental para las y los jóvenes.	Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Línea de acción 5. Fortalecer en coordinación del sector salud la promoción de los métodos anticonceptivos para las y los jóvenes.	Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
Línea de acción 6. Impulsar la participación de madres y padres de familia en el cuidado de la salud de las y los jóvenes.	Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
Línea de acción 7. Impulsar acciones para la prevención y atención del embarazo adolescente.	Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
Línea de acción 8. Fomentar adecuados hábitos alimenticios, así como estilos de vida saludables en las juventudes.	Meta 2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
Línea de acción 9. Fortalecer la oferta pública de servicios de salud a las y los jóvenes.	Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Línea de acción 10. Impulsar capacitación e información del INSABI en medicina tradicional.	Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Línea de acción 11. Preservar la identidad cultural de la medicina tradicional mediante la implementación de esquemas de vinculación con la medicina convencional.	Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Línea de acción 12. Consolidar un modelo de prevención y atención a la salud, considerando la identidad y diversidad cultural de las y los jóvenes.	Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Línea de acción 13. Promover una salud integral a las y los jóvenes a través de los conocimientos de la medicina tradicional.	Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

<p>Línea de acción 14. Implementar talleres de capacitación con temas de medicina tradicional, organización comunitaria y liderazgo.</p>	<p>Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p>Línea de acción 15. Reducir las desigualdades en salud que afectan a las y los jóvenes.</p>	<p>Meta 1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.</p> <p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p><b>Estrategia 3</b> Impulsar la formación integral de las y los jóvenes en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura y cuidado personal.</p>	
<p>Línea de acción 1. Fomentar el acceso de las y los jóvenes a distintas actividades de capacitación multidisciplinarias.</p>	<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>Línea de acción 2. Impulsar actividades para el desarrollo artístico de las juventudes.</p>	<p>Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
<p>Línea de acción 3. Promover el acceso de las y los jóvenes a la cultura, como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar</p>	<p>Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
<p>Línea de acción 4. Fomentar una cultura cívica y la promoción de los valores entre las y los jóvenes.</p>	<p>Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>
<p>Línea de acción 5. Promover entre las juventudes la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.</p>	<p>Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
<p><b>Estrategia 4</b> Promover el acceso y la atención a la salud mental de las y los jóvenes.</p>	
<p>Línea de acción 1. Coordinar interinstitucionalmente acciones encaminadas a prevenir el uso y abuso de sustancias psicoactivas desde un enfoque de reducción de riesgos y daños.</p>	<p>Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>
<p>Línea de acción 2. Facilitar el acceso a los servicios de salud para las y los jóvenes usuarios de sustancias psicoactivas.</p>	<p>Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>
<p>Línea de acción 3. Fomentar un modelo de atención a la salud, basado en la promoción de los derechos humanos y la desestigmatización del consumo y de los usuarios de sustancias psicoactivas.</p>	<p>Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>
<p>Línea de acción 4. Promover los servicios primarios, secundarios y terciarios de atención a la salud para las y los jóvenes usuarios de sustancias psicoactivas.</p>	<p>Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>
<p>Línea de acción 5. Impulsar planes y programas educativos para la prevención del abuso de sustancias psicoactivas.</p>	<p>Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>
<p>Línea de acción 6. Fomentar el acceso y atención a la salud mental de las y los jóvenes a través de los diferentes niveles de gobierno.</p>	<p>Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>

Línea de acción 7. Impulsar un modelo de atención psicológica basado en la perspectiva de género, nuevas masculinidades, derechos humanos, diversidad sexo-afectiva y reducción de riesgos y daños.	Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Línea de acción 8. Impulsar acciones para la prevención y atención del suicidio en las y los jóvenes.	Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Línea de acción 9. Impulsar acciones para la prevención y atención de la violencia en el noviazgo.	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
Línea de acción 10. Impulsar acciones para promover una educación sexual integral.	Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
Línea de acción 11. Fortalecer la atención psicopedagógica para las y los jóvenes con deserción escolar, problemas de aprendizaje, rezago y orientación educativa.	Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Línea de acción 12. Impulsar actividades que aborden temáticas psicológicas, emocionales y sociales promoviendo la salud en las y los jóvenes.	Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Línea de acción 13. Fortalecer los lazos familiares involucrando a los padres, madres, tutores o tutoras en los procesos terapéuticos de las y los adolescentes.	Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Línea de acción 14. Gestionar interinstitucionalmente herramientas de atención integral a la salud para las y los jóvenes que así lo requieran.	Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
<b>Estrategia 5</b> Consolidar una cultura de legalidad entre las juventudes, fortaleciendo el Estado de Derecho.	
Línea de acción 1. Impulsar el acceso a información y asesoramiento jurídico para las y los jóvenes del Estado	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Línea de acción 2. Promover el reconocimiento de las obligaciones y la responsabilidad social de las juventudes en cooperación con instituciones educativas.	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Línea de acción 3. Fomentar la cultura de la denuncia entre las y los jóvenes para la aplicación correcta de las leyes.	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Línea de acción 4. Impulsar esquemas de colaboración con dependencias de gobierno dirigidos a reducir las formas de violencia y la mortalidad en las juventudes.	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
Línea de acción 5. Impulsar campañas de prevención del delito y conductas de riesgo en coordinación de instancias de gobierno.	Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
Línea de acción 6. Impulsar convenios interinstitucionales con programas de reinserción social de las y los jóvenes.	Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
Línea de acción 7. Impulsar programas de reinserción social para jóvenes dependientes de sustancias psicoactivas y con conductas de riesgo.	Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
<b>Temática 2</b> <b>DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS JUVENTUDES</b>	
<b>Objetivo 1</b> Fortalecer el desarrollo económico de las juventudes para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral	
<b>Estrategia 6</b> Fortalecer el emprendimiento e inclusión laboral de las y los jóvenes para potencializar la productividad regional.	
Línea de acción 1. Impulsar la creación, conocimiento y constitución legal de sociedades, asociaciones y MIPyMES en razones sociales para las y los jóvenes.	Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
Línea de acción 2. Impulsar la integración de cooperativas de producción regional para las juventudes del Estado.	Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
Línea de acción 3. Fomentar la creación de cluster de inversión de manera coordinada con instancias de los sectores público, académico, privado y social.	

<p>Línea de acción 4. Promover acciones que coadyuven a la incorporación del mercado laboral para las y los jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p>	<p>Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>
<p>Línea de acción 5. Impulsar y vincular programas de emprendimiento para las y los jóvenes.</p>	<p>Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>
<p>Línea de acción 6. Promover en las juventudes capacitaciones de inteligencia financiera a través del trabajo coordinado con instituciones de índole económico y empresarial.</p>	<p>Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>
<p>Línea de acción 7. Fomentar el conocimiento sobre los derechos laborales de las y los jóvenes, así como la información del sistema de seguridad social.</p>	<p>Meta 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>
<p>Línea de acción 8. Promover la creación, recuperación y fortalecimiento de incubadoras de proyectos para las y los jóvenes.</p>	<p>Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>
<p>Línea de acción 9. Promover la vinculación laboral en el sector público y privado a través de una bolsa de trabajo para jóvenes de la entidad.</p>	<p>Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>
<p>Línea de acción 10. Impulsar el desarrollo profesional de la juventud.</p>	<p>Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>
<p>Línea de acción 11. Fortalecer las capacidades de las juventudes para su desarrollo profesional</p>	<p>Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>
<p><b>Estrategia 7</b> Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de las capacidades de las y los jóvenes.</p>	
<p>Línea de acción 1. Gestionar asesoría técnica para jóvenes productores del campo, a través del trabajo interinstitucional con las dependencias de gobierno y OSCs.</p>	<p>Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>
<p>Línea de acción 2. Impulsar el desarrollo de redes y alianzas entre jóvenes productores, con acciones y recursos que generen el fortalecimiento de sus conocimientos.</p>	<p>Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>
<p>Línea de acción 3. Promover con dependencias estatales y federales la entrega de estímulos para el desarrollo del campo de manera específica con la población juvenil.</p>	<p>Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>
<p><b>Estrategia 8</b> Establecer esquemas de coordinación entre los sectores económicos para coadyuvar a generar una estabilidad financiera para las y los jóvenes de la entidad.</p>	
<p>Línea de acción 1. Generar convenios con empresas, OSCs e instituciones educativas, así como programas federales para capacitar de forma continua a las y los jóvenes estudiantes.</p>	<p>Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>
<p>Línea de acción 2. Impulsar la acreditación de competencias laborales destinadas a las juventudes mediante la colaboración de instancias gubernamentales y de la sociedad civil.</p>	<p>Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>
<p>Línea de acción 3. Promover el trabajo integral para garantizar la pertinencia laboral de las y los jóvenes, en cooperación de los sectores público, académico, privado y social.</p>	<p>Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>
<p><b>Temática 3</b> <b>JUVENTUDES LÍDERES E INNOVADORAS</b></p>	
<p><b>Objetivo 1</b> Instrumentar un modelo de gobierno participativo e innovador para las y los jóvenes</p>	

### Estrategia 9

Fomentar una cultura de transparencia y participación ciudadana en las juventudes.



Línea de acción 1. Promover foros y consultas donde las y los jóvenes sean incluidos en el desarrollo de las políticas públicas en materia de juventud.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Línea de acción 2. Fomentar una cultura de transparencia que promueva confianza institucional en las y los jóvenes del Estado.

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Línea de acción 3. Propiciar espacios de difusión, diálogo, intercambio y debate de ideas entre las y los jóvenes.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Línea de acción 4. Promover estrategias digitales y tecnológicas para fomentar la cultura de transparencia y gobierno abierto.

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Línea de acción 5. Fomentar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para generar herramientas digitales de aprovechamiento de las juventudes en el estado.

Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Línea de acción 6. Incentivar centros de investigación social que permitan identificar problemáticas y propuestas de las juventudes en la actualidad.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Línea de acción 7. Impulsar la creación de sistemas de información estadística sobre las y los jóvenes con las diferentes instituciones del Estado.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Línea de acción 8. Ampliar los esquemas de coordinación entre el sector público, académico y social para la realización de foros y consultas ciudadanas.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Línea de acción 9. Fortalecer la comunicación entre las juventudes e instituciones a través de esquemas de participación y colaboración.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

### Estrategia 10

Impulsar mecanismos digitales y tecnológicos para el aprovechamiento de las juventudes.



Línea de acción 1. Impulsar una plataforma interinstitucional digital que facilite el acceso a todos los servicios del gobierno del estado para simplificar los trámites.

Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Línea de acción 2. Generar mecanismos tanto digitales como físicos, para reforzar la identidad histórica, cultural y de pueblos originarios de cada región y municipio.

Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Línea de acción 3. Generar fuentes de información académica, científica y técnica para su consulta, con fines educativos y de investigación. Traducidos en las 7 lenguas del Estado.

Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Línea de acción 4. Incorporar elementos de la revolución industrial 4.0 para crear plataformas digitales en la interacción de las juventudes con los entornos de sus regiones y municipios, traducido en las 7 lenguas.

Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Línea de acción 5. Crear mecanismos de consulta y servicios gubernamentales con las nuevas tecnologías de información para simplificar los trámites de gobierno y convocatorias para las juventudes en las 7 lenguas.

Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

### Estrategia 11

Impulsar la formación y capacitación de líderes juveniles para mejorar las condiciones de desarrollo regional.



Línea de acción 1. Promover acciones que contribuyan a la participación y empoderamiento de las y los jóvenes en beneficio de sus comunidades.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Línea de acción 2. Fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas de las juventudes a través de programas multidisciplinarios.

Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Línea de acción 3. Fomentar la participación activa de las y los jóvenes en las tecnologías de la información.	Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
Línea de acción 4. Desarrollar la capacitación de las y los jóvenes para la creación de razones sociales para su potencial económico.	Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
Línea de acción 5. Establecer mecanismos que promuevan la cercanía y la confianza entre las instituciones y las juventudes.	Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Línea de acción 6. Desarrollar capacidades artísticas y culturales en las juventudes, priorizando tradiciones, usos y costumbres de los pueblos originarios del Estado.	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Línea de acción 7. Mejorar las condiciones de inclusión, participación y no discriminación de las juventudes sin importar su orientación sexual.	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Línea de acción 8. Impulsar la participación de prácticas de sostenibilidad ambiental y ecotecnias de acuerdo a las condiciones ecosistémicas a cada región.	Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Línea de acción 9. Fomentar prácticas productivas para la promoción y comercialización de los productos de las comunidades indígenas.	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Línea de acción 10. Impulsar la participación de las mujeres jóvenes en el ámbito político, económico y social, generando espacios públicos de inclusión e igualdad sustantiva.	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Línea de acción 11. Mejorar los canales de difusión y participación informativa priorizando los grupos vulnerables.	Meta 16.8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
Línea de acción 12. Impulsar programas destinados al aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de los jóvenes en cuestión de ciencia y tecnología.	Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

#### Temática 4

#### JUVENTUDES CON PERMACULTURA

##### Objetivo 1

Fortalecer relaciones éticas y sensibles de las juventudes para el desarrollo sostenible de su entorno.



##### Estrategia 12

Fortalecer el tejido social a través de la participación comunitaria de las y los jóvenes



Línea de acción 1. Promover foros comunitarios juveniles de participación para identificar sus problemáticas, necesidades y perspectivas.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Línea de acción 2. Impulsar la participación de las juventudes, generando actividades comunitarias agradables con el medio ambiente en cada región.

Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Línea de acción 3. Fomentar espacios abiertos, áreas de esparcimiento y recuperación de espacios para el diálogo permanente entre las juventudes sobre los temas que les son competentes.

Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

##### Estrategia 13

Impulsar la recuperación de espacios públicos para desarrollar la habitabilidad inclusiva de los entornos de las juventudes



Línea de acción 1. Promover actividades de mapeo comunitario en los entornos de las juventudes.

Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Línea de acción 2. Promover mecanismos para la gestión de intervención en espacios públicos con autoridades, sobre recuperación de espacios públicos y espacios comunitarios para la regeneración del tejido social.



Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.




Línea de acción 3. Impulsar el desarrollo de los entornos seguros para las juventudes.

Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.










Línea de acción 4. Impulsar las expresiones artísticas de las juventudes en entornos urbanos seguros.

Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Línea de acción 5. Impulsar campañas de sensibilización, usando el arte en la deconstrucción de los roles de género en las juventudes.	Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Línea de acción 6. Promover el manejo racional de residuos que generan las juventudes, en su entorno inmediato y su comunidad.	Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Línea de acción 7. Fortalecer la relación de las juventudes con la naturaleza, con acciones que preserven la naturaleza y las especies de flora y fauna endémica.	Meta 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
Línea de acción 8. Promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre las juventudes de las diferentes latitudes del estado, compartiendo conocimiento empírico exitoso en la solución comunitaria de las problemáticas.	Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
<b>Estrategia 14</b> Impulsar nuevas relaciones sostenibles en las juventudes en su entorno, desde la perspectiva urbana de la intervención de espacios, urbanismo táctico y permacultura en la solución de las necesidades comunitarias más próximas.	
Línea de acción 1. Fomentar la apropiación de los entornos, para actividades medioambientales y de permacultura, en relación con las juventudes y la comunidad.	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
Línea de acción 2. Promover la identidad comunitaria conforme a sus variantes regionales, para su desarrollo sostenible y la preservación de la naturaleza conforme a las costumbres de los pueblos originarios.	Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
Línea de acción 3. Promover el espacio público como patrimonio comunitario, impulsando actividades que involucren todos los grupos de edad y grupos vulnerables.	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
<b>Enfoque Transversal de Infraestructura</b>	
<b>Estrategia 1</b> Promover la creación de espacios para el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes de las regiones del Estado.	
Línea de acción 1. Impulsar la recuperación de espacios públicos para el desarrollo de las juventudes.	Meta 9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
Línea de acción 2. Impulsar convenios con instituciones educativas y gubernamentales para la creación de nuevos espacios de juventud.	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Línea de acción 3. Fortalecer los mecanismos de colaboración municipal para el establecimiento de instancias de juventud.	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Línea de acción 4. Mejorar y adecuar el equipamiento de espacios de juventud para el desarrollo de las y los jóvenes con discapacidad,	Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Línea de acción 5. Impulsar el desarrollo de estaciones biológicas que doten de herramientas para la enseñanza y aprendizaje de las y los jóvenes.	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Línea de acción 6. Fomentar la comunicación institucional y el acceso a la información en los espacios de juventud	Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Línea de acción 7. Promover la cultura y las 7 artes a través de actividades sociales dentro de los espacios de juventud	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Línea de acción 8. Implementar el equipamiento de los espacios destinados a las juventudes para su desarrollo artístico.	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Línea de acción 9. Impulsar actividades culturales y artísticas de acuerdo a las demandas de las juventudes en las regiones del Estado.	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Línea de acción 10. Promover actividades y programas artísticos en cooperación con instancias gubernamentales.	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Línea de acción 11. Difundir las actividades institucionales en cada una de las regiones del Estado.	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Línea de acción 12. Propiciar la recuperación de focos rojos a las dinámicas sociales para el desarrollo deportivo, cultural y artístico de las juventudes	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
<b>Estrategia 2</b> Ampliar el acceso a los servicios gubernamentales a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a las y los jóvenes.	
Línea de acción 1. Promover estrategias tecnológicas en cooperación con entidades gubernamentales y privadas donde las juventudes tengan acceso a información relevante y oportuna.	Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
Línea de acción 2. Impulsar el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación para el desarrollo académico y científico de las juventudes.	Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
Línea de acción 3. Implementar plataformas que faciliten el acceso a los servicios de gobierno para las y los jóvenes	Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
Línea de acción 4. Impulsar acciones en coordinación con instituciones públicas destinadas a mejorar las condiciones de acceso a internet de las y los jóvenes de las regiones .	Meta 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
Línea de acción 5. Incentivar la creación de radios y medios de comunicación regionales.	Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
<b>Enfoque transversal Pueblos Originarios</b>	
<b>Estrategia 1</b> Ampliar el acceso a los elementos de bienestar social con un enfoque intercultural en el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes pertenecientes a pueblos originarios.	
Línea de acción 1. Fomentar campañas de sensibilización para las y los jóvenes sobre los derechos de los pueblos indígenas y su libre determinación.	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Línea de acción 2. Impulsar mecanismos de atención especializada para jóvenes pertenecientes a pueblos originarios.	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Línea de acción 3. Fomentar el reconocimiento de la riqueza cultural de las y los jóvenes con una perspectiva de respeto a sus usos y costumbres.	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Línea de acción 4. Impulsar campañas de prevención de la discriminación a fin de eliminar estereotipos que propicien la desigualdad social entre los jóvenes pertenecientes a pueblos originarios.	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Línea de acción 5. Impulsar la libre expresión cultural de las juventudes pertenecientes a pueblos originarios.	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Línea de acción 6. Promover los conocimientos y saberes de la medicina tradicional de los pueblos originarios para preservar su identidad cultural.	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Línea de acción 7. Fomentar la creación de laboratorios lingüístico para la preservación de la lengua	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
<b>Estrategia 2</b> Implementar esquemas que permitan la disminución de las desigualdades sociales de los jóvenes pertenecientes a pueblos originarios.	
Línea de acción 1. Fortalecer las técnicas productivas, comerciales y de emprendimiento de los jóvenes pertenecientes a pueblos originarios, respetando la identidad de sus productos.	



Línea de acción 2. Consolidar acciones por la defensa de la tierra que eviten el despojo y desalojo de las y los jóvenes pertenecientes a pueblos originarios.	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
<b>Enfoque transversal Igualdad Sustantiva</b>	
<b>Estrategia 1</b> Promover una perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social de las juventudes.	
Línea de acción 1. Fomentar entre las juventudes una cultura de igualdad y de prevención a la violencia de género.	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Línea de acción 2. Impulsar el desarrollo de políticas de igualdad sustantiva con instancias gubernamentales.	Meta 5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
Línea de acción 3. Establecer mecanismos para la atención y prevención de la violencia en las relaciones de pareja y/o sexoafectivas de las y los jóvenes.	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
<b>Estrategia 2</b> Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres jóvenes y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.	
Línea de acción 1. Impulsar la participación de las mujeres jóvenes en el ejercicio de actividades y proyectos productivos en las regiones del Estado.	Meta 5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
Línea de acción 2. Fomentar acciones que permitan la igualdad laboral y económica de las mujeres jóvenes así como de los grupos vulnerables.	Meta 5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
<b>Estrategia 3</b> Implementar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión en las políticas públicas en materia de juventud.	
Línea de acción 1. Impulsar convenios con organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de programas con perspectiva de género.	Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
Línea de acción 2. Fomentar la participación de mujeres jóvenes y grupos vulnerables en los programas del Instituto Poblano de la Juventud.	Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
Línea de acción 3. Fortalecer mecanismos de cooperación con instancias y entidades gubernamentales para el desarrollo de políticas de igualdad de género.	Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
<b>Enfoque transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático</b>	
<b>Estrategia 1</b> Promover la participación y la responsabilidad social de las juventudes en el cuidado del Medio ambiente.	 
Línea de acción 1. Instrumentar mecanismos para que las y los jóvenes contribuyan al combate y prevención de los efectos causados por el cambio climático.	Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Línea de acción 2. Fomentar entre las juventudes la información y el conocimiento sobre el cuidado de los ecosistemas y el medio ambiente.	Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. Meta 15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
<b>Estrategia 2</b> Fortalecer mecanismos que reduzcan el impacto al cambio climático en las actividades productivas de los jóvenes.	 
Línea de acción 1. Impulsar capacitaciones sobre el uso del suelo para proyectos productivos destinados a jóvenes.	Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
Línea de acción 2. Fomentar entre las juventudes el cuidado del medio ambiente mediante prácticas sostenibles en el desarrollo del campo.	Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. Meta 15.3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
<b>Estrategia 3</b> Promover mejores prácticas para las y los jóvenes en el cuidado del medio ambiente	 

---

---

Línea de acción 1. Impulsar campañas para las y los jóvenes sobre la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.	Meta 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Línea de acción 2. Fomentar acciones de investigación y tecnológicas orientadas a la preservación y conservación del medio ambiente.	Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

---

---